



*El Decano  
de la  
Facultad de Derecho  
de la Universidad de Madrid  
Particular*

Madrid, 20 de noviembre de 1968.

Sr. D. Marcelino Oreja.  
Ciudad.

Mi querido amigo:

Recibí oportunamente el texto del proyecto de Decreto de reorganización de la Escuela Diplomática, que he leído con toda atención, y cuyo envío, reservado, mucho te agradezco.

En sus líneas generales, me parecen muy acertadas las disposiciones, y el nuevo sistema que se crea plenamente conveniente.

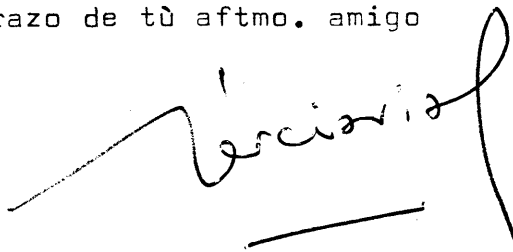
Únicamente, y tal vez por mi vinculación al Instituto Hispano-luso-americano de Derecho internacional y, por tanto, a la Escuela de Funcionarios Internacionales, aparte la referencia que se hace en el preámbulo a ésta y en el art. 4 a aquél, creo que podría aún incluirse otra referencia a la Escuela de Funcionarios en el párrafo 3º del art. 2, mencionando a sus Diplomados expresamente entre las "personas que deseen completar sus conocimientos...". No sería un interés material, pero resultaría de gran valor moral para los que han seguido los Cursos en dicha Escuela. Y acaso también, en este camino, en una disposición transitoria podría reconocèrsele a tales Diplomados en la Escuela de Funcionarios la posibilidad de ser admitidos, con pruebas especiales de ingreso, a la oposición para ingreso en la Escuela Diplomática.

Bien sabes que de los ochenta y tantos Diplomados de la Escuela de Funcionarios, gran parte están ya colocados y otros

pasan de los 35 años de edad. Por tanto, las distinciones que se les pudieran hacer tendrían, sobre todo, un valor simbólico.

En fin, te reitero mi gratitud y mi excelente impresión sobre el nuevo sistema, y no hace falta decirte que para lo que necesitéis y yo pueda, podéis contar conmigo.

Recibe un cordial abrazo de tu aftmo. amigo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'García Arias', with a horizontal line underneath it.

Luis García Arias.

P.S.- He hablado esta tarde con D. José de Yanguas Messia, y me ha indicado que te hiciera constar que él subscribe plenamente las indicaciones que arriba expreso.

## PROYECTO DE PLAN PARA LA ESCUELA DIPLOMATICA

1. Dada la existencia de la Escuela de Funcionarios Internacionales, cuyo plan de estudios se ha programado pensando en las oposiciones de ingreso en la Escuela Diplomática, no creo aconsejable la creación de un Centro Selectivo para dedicarlo exclusivamente a estos efectos y cuyo título fuera exigido con igual carácter que el de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Filosofía. Considero preferible darle el aspecto potestativo que actualmente tiene, aunque convendría indicar en alguna disposición la importancia que merece al Ministerio la práctica de estos cursos que hasta ahora sólo ha sido expuesta en un Decreto que prevé la presencia de un Profesor de la Escuela de Funcionarios en el Tribunal de oposiciones a la Escuela Diplomática.
2. En cuanto al examen de ingreso en la Escuela Diplomática, creo que el régimen actual con las notables mejoras que se introdujeron en el sistema con la última reforma, el Tribunal tiene en principio medios suficientes para apreciar las condiciones del candidato. Únicamente podría discutirse la oportunidad de alterar el orden de los ejercicios figurando en primer lugar el de composición española.
3. A mi juicio, el principal problema que debe resolverse, es el que afecta al funcionamiento de la Escuela Diplomática en el que a primera vista se advierten los siguientes defectos:
  - a) Las materias básicas -Derecho Diplomático y Derecho Consular- se explican con carácter fundamentalmente teórico, en particular la primera de dichas disciplinas. Su estudio debería incorporarse al programa de oposiciones de ingreso, reduciendo en tal caso las clases de la Escuela a prácticas de Cancillería con manejo de impresos, sellos, documentos, libros y expedientes tal como se llevan en Embajadas y Consulados.

- b) Los cursos de francés e inglés son prácticamente inútiles y creo que será raro el alumno que haya obtenido algún provecho de estas clases. Considero además que en el curso del inglés es discutible la idoneidad del titular de la materia. Debe destacarse por el contrario la utilidad de los idiomas complementarios.
- c) Por insuficiencia de créditos han desaparecido los cursos monográficos. En general su interés era escaso exceptuando algunas conferencias aisladas.
- d) Tampoco están previstos viajes y visitas para conocer la realidad económica española. Debe decirse que han sido muy provechosas las giradas hasta ahora facilitando excelente información a los alumnos.
- e) En cuanto a la Memoria que deben redactar los alumnos en la Escuela a nadie se oculta su inutilidad. No es formativo para el alumno que, en general, hace un trabajo mediocre "fusilando" un par de libros sobre el tema y no sirve, salvo casos excepcionales, para el Ministerio, cuyos funcionarios por otra parte si pretenden consultar algunas de las Memorias necesitan autorización expresa -y por escrito- del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.
- f) Considero muy útil para el servicio de los alumnos las prácticas que están realizando en el Ministerio. Podría mejorarse el sistema adscribiéndoles rotativamente a distintas dependencias.

En conclusión y a la vista de las ~~diferencias~~ diferencias actuales propongo el siguiente plan:

1. Los estudios de la Escuela durarán un sólo curso que comenzará el 15 de setiembre y terminará el 15 de julio, fecha de la entrega de los despachos de Secretario de Embajada.
2. A partir del segundo trimestre los alumnos acudirán por las mañanas al Ministerio donde serán asignados a distintas Direcciones y percibirán una gratificación.

3. Las clases en la Escuela -que se celebrarán por la tarde- consistirán fundamentalmente en prácticas de Cancillería diplomática y consular. Los idiomas francés e inglés serán explicados preferentemente por diplomáticos. Las clases tendrán carácter práctico, dedicándose a redacción de cartas a periódicos, brindis, presentaciones, etc. Seguirán cursándose como hasta ahora los idiomas facultativos.
4. Durante las mañanas del primer trimestre se visitarán Empresas, Escuelas profesionales, Sindicatos, Periódicos, etc.

Con estos correctivos y algún otro que pudiera pensarse, la Escuela se convertiría en un Centro dinámico y atractivo para los alumnos, en el que tendrían conciencia de la utilidad de las enseñanzas que reciben para su formación de funcionarios.